



RESOLUCIÓN de 16 de octubre de 2025, de la Dirección General de Sostenibilidad, por la que se da publicidad a la resolución por la que se otorga la autorización ambiental integrada para el proyecto de fábrica de laminas de aluminio térmicas, ubicada en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz). (2025063804)

Establece el artículo 24.3 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, que "Las comunidades autónomas harán públicas, en sus respectivos boletines oficiales, las resoluciones administrativas mediante las que se hubieran otorgado, modificado sustancialmente o revisado las autorizaciones ambientales integradas, identificando la instalación afectada en el anuncio por el que se hace pública la resolución".

Para dar cumplimiento a dicha previsión legal, la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, procede, mediante la presente resolución, a dar publicidad a la Resolución de 9 de octubre de 2025, por la que se otorga autorización ambiental integrada para el proyecto de fábrica de laminas de aluminio térmicas, ubicado en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El acceso al contenido íntegro de la autorización ambiental unificada podrá llevarse a cabo a través del siguiente enlace web:

[http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAI22_017\(F\).pdf](http://extremambiente.juntaex.es/files/RESOLUCI%C3%93N%20AAI22_017(F).pdf)

Mérida, 16 de octubre de 2025.

El Director General de Sostenibilidad,
GERMÁN PUEBLA OVANDO